354

q. p.a tomar resolu.on en esta materia remita
con grosso un tanto authorizado del despacho
q. refiere a venido por vereda al d.ho Lic.do y con vista
del se le avisara lo q. de vier cobrar y q. se le buel
va a remitir la causa q. el sobreescrito tiene al
consejo Ju.a y regim.to de la villa de guillalamo
por no ser de la ciud.d

[signature] [signature]

En la ciud.d de Cauza en diez y siete dias del mes
de ag.to de mill y seis.s y cinq.ta y ocho años se jun
taron a cabildo hordinario los s.res Lic.do don Juan
Rodriguez de Valverde alcalde m.or Joseph Blan
quete = d. Luis de Rojas d. Ant.o Montoya d. Ju.o
Volcalacon = d. Matheo Rodriguez = d. Joseph Sinc =
d. Ubaldo Lazano y d. Andres de Caceres y es.ro
y juntos acordaron lo sig.te
Por no aver despacho se le ajuntaron los d.hos
del d.o cabildo de q. doy fe

[signature] [signature]

En la ciud.d de Cauza en v.te dias del mes de ag.to de mill y
seis.s y cinq.ta y ocho años se juntaron a cabildo hor
dinario los s.res Lic.do don Ju.o de Valverde alcalde m.or
Joseph Blanquete d. Mat.o Rodriguez = d. Luis de Rojas
d. Ju.o Blanco = d. Matheo Rodriguez d. Ju.o Montoya
y d. Andres Rodriguez y juntos acordaron lo sig.te
Dio se una pe.on del Dor. Mariano Oliver medico de la
ciud.d en q. dize q. la escrivania de ayuntamiento q. se hecha se